



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El expediente CUDAP N° 58269/2012, por el que Secretaria Académica solicita el cambio de Dedicación de Simple a Semi-Exclusiva de la arquitecta **Silvina MOCCI**, en su cargo por concurso de Profesora Asistente de la cátedra de **ARQUITECTURA I-C; Y**

CONSIDERANDO:

Que esta designación se efectúa en un cargo asignado a la cátedra,
Que por Resolución N° 38/12 de este H.Cuerpo, se autorizó la transformación de cargos de Dedicación Simple a Semi-Exclusiva,
Que ha tomado debida intervención Secretaría Académica,
Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Designar a la arquitecta **Silvina MOCCI (Leg. 41193)** en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA I-C.**-

ARTÍCULO 2º.-Trasladar la vigencia de concurso del cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, hasta el día 2 de julio de 2017.-

ARTÍCULO 3º.-Dar por finalizada, a partir de la fecha, la designación por concurso de la arquitecta **MOCCI** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple de la misma cátedra, que fuera dispuesta por Resolución N° 137/12 de este H.Cuerpo.-

ARTÍCULO 4º.-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 5º.-La docente mencionada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 6º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

338

/12.-

D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba